

Cerro Sombrero, 22 de octubre del 2021.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 063/ (Sección “A”)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Administradora Municipal, doña Carolina Sandoval Cifuentes, para decretar Modificación Presupuestaria N° 8-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°045 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°011 de fecha 21 de octubre del 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria 8-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto N°81 con fecha 11 de julio de 1993 referido al Nombramiento de Secretaria Municipal a Cristina Vargas Vivar.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2021, a contar del 01 de enero del 2021.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera
- 7) El Decreto Alcaldicio N°072 de fecha 28 de enero de 2021, donde designa la subrogancia en la Dirección de Administración y Finanzas.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa subrogancia en Alcaldía.
- 9) El Decreto Alcaldicio N°076 de fecha 28 de enero de 2021, que designa subrogancia en Dirección de Secretaria Comunal de Planificación

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma mas adecuada para dejar constancia de los mismos.

D E C R E T O

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria 8-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2021, que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 8-C

MAYORES INGRESOS			
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GES	M\$	18.000
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	18.000
MAYORES GASTOS			
21-03-004-001-000	SUELDOS	M\$	18.000
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	300
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	18.300
MENORES GASTOS			
22-08-999-000-000	OTROS	M\$	300
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	300

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/MCF/CAG/CSC/hcm



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2044658-a14293 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>